

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

10015 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), publicadas mediante Resolución de 21 de enero de 2002.*

Mediante Resolución de 21 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hacían públicos los Tribunales delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Órdenes de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de los días 18, 11 y 25 de septiembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales delegados y de errores en nombre y apellidos, procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente nombrados y a las oportunas rectificaciones:

ANEXO

Comunidad de Andalucía

Tribunal titular Cuerpo Oficiales, turno libre

Página 3703, Vocales, donde dice: «Doña Elisa Zejaldo Martín, Secretaria judicial»; debe decir: «Doña Elisa Zalbo Martín, Secretaria judicial».

Tribunal titular Cuerpo Auxiliares, turno libre

Página 3703, Vocales, donde dice: «Don Emiliano Sánchez Margallo, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Emiliano Santos Margallo, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Tribunal suplente Cuerpo Auxiliares, turno libre

Página 3703, Vocales, donde dice: «Doña Ana M.^a Terrón Galán, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don José Manuel Cerpa Infantes, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Comunidad de Canarias

Tribunal titular Cuerpo Agentes

Página 3704, Vocales, donde dice: «Doña Mercedes Fernando Vilorio, funcionaria grupo C de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Mercedes Fernández Vilorio, funcionaria grupo C de la Comunidad Autónoma».

Página 3704, Secretaria/o, donde dice: «Doña M.^a del Carmen Martos Cerrejón, Secretaria judicial»; debe decir: «Don Francisco José Martínez Gómez, Secretario judicial, con efectos de 30 de enero de 2002».

Comunidad de Cataluña

Tribunal titular Cuerpo Oficiales, turno promoción interna

Página 3705, Vocales, donde dice: «Don Antonio Hurtado Jiménez, Oficial de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Antonio Fermín Hurtado Jiménez, Oficial de la Administración de Justicia».

Tribunal suplente Cuerpo Auxiliares, turno libre

Página 3705, Vocales, donde dice: «Doña Ana Romero Cruz, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Doña M.^a Rosa Navarro de Paz, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

10016 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales calificadoros únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), publicados mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001.*

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se hacían públicos los Tribunales calificadoros únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Órdenes de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de los días 18, 11 y 25 de septiembre).

Como consecuencia de la renuncia de un miembro del Tribunal calificador único del Cuerpo de Agentes y de error en el nombre de un miembro del Tribunal calificador único del Cuerpo de Auxiliares, turno libre, procede efectuar las oportunas sustitución y rectificación:

Anexo, página 45614, Cuerpo de Auxiliares, turno libre, Vocales; donde dice: «Don Antonio Barrero Serrano, funcionario grupo C»; debe decir: «Don Antonio Ramón Barrero Serrano, funcionario grupo C».

Anexo, página 45614, Cuerpo de Agentes, Vocales; donde dice: «Don José Manuel Fernández Méndez, Agente de la Administración de Justicia», debe decir: «Don Amador Díez Fernández, Agente de la Administración de Justicia».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.